



**RESOLUCION DIRECTORAL EJECUTIVA
N° 117 -2015-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DE**

Lima, 30 ABR. 2015

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 116-2013-AG-AGRO RURAL-DE de fecha 02 de julio de 2013, se designó al Economista Jorge Luis Arrelucé Delgado en el cargo de Director de la Dirección Zonal Tacna del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL del Ministerio de Agricultura y Riego;

Que, es necesario dar por concluida la designación mencionada, así como encargar dichas funciones;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos y en uso de las atribuciones conferidas en el Manual de Operaciones, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 0015-2015-MINAGRI;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- DAR POR CONCLUIDA, la designación del Economista Jorge Luis Arrelucé Delgado como Director de la Dirección Zonal Tacna del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL del Ministerio de Agricultura y Riego, dándosele las gracias por los servicios prestados

Artículo 2.- ENCARGAR, al señor Edgar Quispe Cabrera, las funciones de Director de la Dirección Zonal Tacna del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL del Ministerio de Agricultura y Riego.

Artículo 3.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial "El Peruano" y en el Portal Electrónico del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL (www.agrorural.gob.pe)

Regístrese, comuníquese y publíquese.



PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO
AGROARIO RURAL - AGRO RURAL

ALVARO MASTIN QUIÑE NAPURI
DIRECTOR EJECUTIVO